

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Resolución de 24/09/2011, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, por la que se modifican los horarios de atención recogidos en las Cartas Sectoriales de Servicios de las Oficinas de Información y Registro. [2011/13506]

La atención y el servicio a los castellano-manchegos es uno de los ejes de actuación del Consejo de Gobierno, cuya regulación ha de tener presente, en cada momento, la situación económica de la Administración buscando un mayor ahorro y eficiencia, el mejor aprovechamiento de los avances tecnológicos en cada canal, presencial, telefónico o Internet y las demandas de la población.

La atención presencial más completa, además de la que presta cada Consejería a través de sus oficinas, se ofrece a través de las Oficinas de Información y Registro, dependientes de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, que se caracterizan por informar y facilitar el inicio de todos los procedimientos mediante el registro de documentos y hacerlo, además, en una amplia franja horaria.

Aprobada una modificación de horarios de personal, ha de adecuarse el horario de atención de las Oficinas de Información y Registro, conciliando el mantenimiento de un amplio horario para que los ciudadanos puedan realizar sus trámites y una gestión austera de los gastos que conlleva el funcionamiento de estas oficinas. Examinadas las diversas posibilidades, se ha optado por ofrecer un horario más amplio y cómodo de atención presencial para los ciudadanos que el hasta ahora existente, de tal modo que todas las oficinas estarán abiertas por la mañana y, además, en cada capital de provincia una oficina, al menos, abrirá todas las tardes de lunes a viernes hasta las 18.30 horas y los sábados por la mañana.

Dado que los horarios de atención al público están recogidos en las Cartas de Servicios de las Oficinas de Información y Registro, una por cada provincia, procede su modificación a través de esta única Resolución.

Con independencia del derecho -que así se refuerza- de los ciudadanos a escoger el canal de comunicación con esta Administración y con objeto de evitarles desplazamientos innecesarios, se recuerda que, además de en persona, la mayoría de los trámites ya se pueden iniciar a través de Internet y/o del Teléfono 012, Teléfono que conserva sus amplios horarios continuados actuales de lunes a sábado y que a través de dichos canales se puede obtener, también, una amplia información sobre los servicios y ayudas que ofrece la Administración de la Junta.

En consecuencia, y en uso de las facultades atribuidas por el Decreto 121/2011, de 07/07/2011, por el que se establece la estructura orgánica y se fijan las competencias de los órganos integrados en la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y por el Decreto 24/1998, de 31-03, por el que se regulan los servicios de información general y registro de documentos de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha,

Resuelvo

Primero. Modificar los apartados correspondientes a las "Formas de Acceso" de las Cartas Sectoriales de Servicios de las Oficinas de Información y Registro, aprobadas por Resoluciones de 31-08-2010 (DOCM n.º 200 del 15-10-2010), que quedan como a continuación se insertan.

Segundo. Los nuevos horarios de atención se aplicarán desde el 1 de octubre de 2011, de acuerdo al detalle de cada Oficina de Información y Registro.

Tercero. Ordenar la publicación de esta Resolución en el "Diario Oficial de Castilla-La Mancha".

Cuarto. Difundir los nuevos horarios de atención al público en las Oficinas de Información y Registro, en aquellas otras dependencias que se estime oportuno, y a través de la página Web de la Junta: www.jccm.es.

Toledo, 24 de septiembre de 2011

El Consejero de Presidencia y Administraciones Públicas
JESÚS LABRADOR ENCINAS

Oficinas de Información y Registro (OIR) de la provincia de Albacete

10. Formas de acceso.

10.1. Delegación Provincial de la Junta.

Paseo de la Cuba, nº 27 (Antigua Fábrica de Harinas). C.P. 02071, Albacete.

Teléfono único de información: 012.

Fax: 967 19 57 35.

Correo electrónico: oir-albacete@jccm.es.

Línea de autobús: D.

Horario de atención:

De lunes a viernes: 9:00 a 14:30 horas y de 16:30 a 18:30 horas.

Sábados: de 11:00 a 14:00 horas.

Horario de verano:

De lunes a viernes: de 9:00 a 14:30 horas.

Sábados: de 11:00 a 14:00 horas.

Horario para los días 24 y 31 de diciembre:

De 11:00 a 14:00 horas.

10.2. Servicios Periféricos de Sanidad y Asuntos Sociales.

Paseo de Pedro Simón Abril, nº 10, C.P.02071, Albacete.

Teléfono único de información: 012.

Fax: 967 51 27 18.

Correo electrónico: oir-albacete@jccm.es.

Línea de autobús: A, B, D y E.

Horario de atención anual:

De lunes a viernes: de 9:00 a 14:30 horas.

Los días 24 y 31 de diciembre no se prestará servicio de atención al público.

10.3. Usos horarios comunes:

Horarios especiales con motivo de fiestas locales. Además y con motivo de días festivos pueden en la semana afectada, aprobarse jornadas de horario reducido.

Horario de verano: período comprendido entre el día 16 de junio y el 15 de septiembre, ambos incluidos.

Puede obtener más información accediendo a la página de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: www.jccm.es

Oficinas de Información y Registro (OIR) de la provincia de Ciudad Real

10. Formas de acceso.

10.1. Delegación Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

C/ Paloma, nº 9. C.P.13071, Ciudad Real.

Teléfono único de información: 012.

Fax: 926 27 94 54.

Correo electrónico: oir-ciudadreal@jccm.es.

Línea de autobús: 2 y 3.

Horario de atención:

De lunes a viernes: 9:00 a 14:30 horas y de 16:30 a 18:30 horas.

Sábados: de 11:00 a 14:00 horas.

Horario de verano:

De lunes a viernes: de 9:00 a 14:30 horas.

Sábados: de 11:00 a 14:00 horas.

Horario para los días 24 y 31 de diciembre:

De 11:00 a 14:00 horas.

10.2. Servicios Periféricos de Sanidad y Asuntos Sociales.

C/ Postas, nº 20. C.P. 13071, Ciudad Real.

Teléfono único de información: 012.

Fax: 926 27 60 70.

Correo electrónico: oir-ciudadreal@jccm.es.

Línea de autobús: 1, 3 y 7.

Horario de atención anual:

De lunes a viernes: de 9:00 a 14:30 horas.

Los días 24 y 31 de diciembre no se prestará servicio de atención al público.

10.3. Usos horarios comunes:

Horarios especiales con motivo de fiestas locales. Además y con motivo de días festivos pueden en la semana afectada, aprobarse jornadas de horario reducido.

Horario de verano: período comprendido entre el día 16 de junio y el 15 de septiembre, ambos incluidos.

Puede obtener más información accediendo a la página de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: www.jccm.es

Oficinas de Información y Registro (OIR) de la provincia de Cuenca

10. Formas de acceso.

10.1. Delegación Provincial de la Junta de Comunidades

Glorieta González Palencia, 2. C.P. 16002 – Cuenca.

Teléfono único de información: 012.

Fax: 969 17 63 99.

e-mail: oir-cuenca@jccm.es

Línea de autobús: Todas las líneas de la 1 a la 8

Horario de atención:

De lunes a viernes: 9:00 a 14:30 horas y de 16:30 a 18:30 horas.

Sábados: de 11:00 a 14:00 horas.

Horario de verano:

De lunes a viernes: de 9:00 a 14:30 horas.

Sábados: de 11:00 a 14:00 horas.

Horario para los días 24 y 31 de diciembre:

De 11:00 a 14:00 horas.

Horarios especiales con motivo de fiestas locales. Además y con motivo de días festivos pueden en la semana afectada, aprobarse jornadas de horario reducido.

Horario de verano: período comprendido entre el día 16 de junio y el 15 de septiembre, ambos incluidos.

Puede obtener más información accediendo a la página de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: www.jccm.es

Oficinas de Información y Registro (OIR) de la provincia de Guadalajara

10. Formas de acceso.

10.1. Delegación Provincial de la Junta de Comunidades.

C/ Juan Bautista Topete 1-3. C.P. 19071 – Guadalajara.

Teléfono único de información: 012

Teléfono OIR: 949 88 88 66.

Fax: 949 88 88 40.

e-mail: oir-guadalajara@jccm.es

Línea de autobús: 1, 2, 6.1, 6.2, 4, 32 y 9.

Horario de atención:

De lunes a viernes: 9:00 a 14:30 horas y de 16:30 a 18:30 horas.

Sábados: de 11:00 a 14:00 horas.

Horario de verano:

De lunes a viernes: de 9:00 a 14:30 horas.

Sábados: de 11:00 a 14:00 horas.

Horario para los días 24 y 31 de diciembre:

De 11:00 a 14:00 horas.

10.2. Delegación de Servicios de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en Molina de Aragón.

C/ Carmen, 1. C.P. 19300 - Molina de Aragón (Guadalajara)

Teléfono: 949 88 50 56/57/59

Fax: 949 83 28 09

e-mail: delegacionserviciosmolina@jccm.es

Horario de atención anual:

De lunes a viernes: de 9:00 a 14:30 horas.

Los días 24 y 31 de diciembre no se prestará servicio de atención al público.

10.3. Usos horarios comunes:

Horarios especiales con motivo de fiestas locales. Además y con motivo de días festivos pueden en la semana afectada, aprobarse jornadas de horario reducido.

Horario de verano: período comprendido entre el día 16 de junio y el 15 de septiembre, ambos incluidos.

Puede obtener más información accediendo a la página de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: www.jccm.es

Oficinas de Información y Registro (OIR) de la provincia de Toledo

10. Formas de acceso.

10.1. Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas.

Avenida de Portugal, s/n. C.P. 45071, Toledo.

Teléfono único de información: 012.

Fax: 925 26 70 91.

Correo electrónico: oir-toledo@jccm.es. Línea de autobús: 1, 2, 3, 4.2, 9.1, 9.2 y B3.

Horario de atención:

De lunes a viernes: 9:00 a 14:30 horas y de 16:30 a 18:30 horas.

Sábados: de 11:00 a 14:00 horas.

Horario de verano:

De lunes a viernes: de 9:00 a 14:30 horas.

Sábados: de 11:00 a 14:00 horas.

Horario para los días 24 y 31 de diciembre:

De 11:00 a 14:00 horas.

10.2. Delegación Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

Plaza de Santiago de los Caballeros nº 5.C.P. 45071, Toledo.

Teléfono único de información: 012.

Fax: 925 26 94 51.

Correo electrónico: oir-toledo@jccm.es.

Líneas de autobús: 1, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11 y 22.

Horario de atención anual:

De lunes a viernes: de 9:00 a 14:30 horas.

Los días 24 y 31 de diciembre no se prestará servicio de atención al público.

10.3. Delegación de Servicios de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en Talavera de la Reina.

Plaza del Pan, nº 10. CP 45600, Talavera de la Reina (Toledo).

Teléfono: 012

Fax: 925 83 91 21.

Correo electrónico: DelegacionServiciosTalavera@jccm.es.

Líneas de autobús: 3, 6 y 9.

Horario de atención anual:

De lunes a viernes: de 9:00 a 14:30 horas.

Los días 24 y 31 de diciembre no se prestará servicio de atención al público.

10.4. Usos horarios comunes:

Horarios especiales con motivo de fiestas locales. Además y con motivo de días festivos pueden en la semana afectada, aprobarse jornadas de horario reducido.

Horario de verano: período comprendido entre el día 16 de junio y el 15 de septiembre, ambos incluidos.

Puede obtener más información accediendo a la página de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: www.jccm.es